

Locales: Facultad de Medicina, Plaza de Fragela, s/nº
(Frente al Teatro Falla). 11003-CADIZ

PROVINCIA DE CORDOBA

Tribunal titular

Presidente: D. Rafael Román Torrealba.

Vocales: D. Rafael Muñoz Aguilar, D. Miguel Amor Moreno y
D. Francisco Rodríguez-Carretero y Criado.

Secretaria: Dª Isabel Pérez Hernández.

Tribunal suplente

Presidente: D. Rafael Muñoz Aguilar.

Vocales: D. Manuel Cobos Ruíz, D. Sebastián Fernández Amo
y D. Juan I. Rubio García-Sotoca.

Secretario: D. Ramón Manuel Acevedo Aguilera.

Locales: Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola
(E.T.E.A.), calle Escritor Castilla Aguayo, 4 -
14004-CORDOBA.

PROVINCIA DE GRANADA

Tribunal titular

Presidente: D. José Miguel López Rufz.

Vocales: Dª. Angela Fernández Guzman, D. Enrique Valen-
zuela García y D. Angel Puerta Martín.

Secretario: D. Francisco García García.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio Ruíz Requena.

Vocales: D. Manuel Ortiz Cantos, D. Manuel López Ramos y
Dª Josefa Barrera Moreno.

Secretario: D. Francisco Calzada Gámiz.

Locales: Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos,
calle Severo Ochoa, s/nº - Campus Universitario
de Fuente Nueva- 18001-GRANADA

PROVINCIA DE HUELVA

Tribunal titular

Presidente: D. Juan Félix Maza Parralejo.

Vocales: Dª Florentina Alvarez Alvarez, D. Juan Mª Mora
Roche y D. Ignacio López Arenas.

Secretario: D. Cristóbal Batanero Bravo.

Tribunal suplente

Presidente: D. Jesús Alberto Merino Esteban.

Vocales: Dª Macarena Olagaray Arboleya, Dª Mª Teresa
Parralo Marcos y Dª Pilar Guijarro Franco.

Secretaria: Dª Encarnación Maldonado González.

Locales: Instituto Politécnico de Formación Profesional,
Avda. de Manuel Siurot, 40 - 21004-HUELVA.

PROVINCIA DE JAEN

Tribunal titular

Presidente: Dª Mª del Carmen Ortiz Núñez.

Vocales: D. Luis Miguel Millán Cantero, D. Juan Carlos
Calabrús Marín y D. Manuel Toledano Bautista.

Secretaria: Dª María Capilla Jódar Martínez.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio de Toro López Rubio.

Vocales: D. Rafael Algar Morales, Dª María José Rodríguez
Tovas y Dª Dolores Gutiérrez Castellano

Secretario: Dª María Cabeza Fernández Sabariego.

Locales: Campus Universitario de Jaén. Paraje de las
Lagunillas.

PROVINCIA DE MALAGA

Tribunal titular

Presidente: D. Juan Vázquez Sell.

Vocales: Dª Pilar González López, D. Vicente Ramos Benabe
y Dª Marina García Ponce.

Secretaria: Dª Yolanda Florido Padial.

Tribunal suplente

Presidente: D. Manuel Díaz Villena.

Vocales: Dª Mª del Mar Martín Vázquez, Dª Carmen Lozano
Yeron y D. Jesús Rodríguez de Tembleque.

Secretaria: Dª Ana María Díaz Díaz.

Locales: Escuela Universitaria de Graduados Sociales,
Avda. de la Estación, s/nº - El Palo -
29017-MALAGA.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular

Presidente: D. Anselmo Franco León.

Vocales: D. Pedro Carlos Rodríguez Armenteros, Dª Emma Pa-
lancar Sánchez y Dª Victoria Matías Toledo.

Secretario: D. Venancio Yélamos Navarro.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio López Galán.

Vocales: D. Rafael Suárez Muñoz, D. Miguel Angel Quevedo
Alonso y Dª Amparo Fernández García.

Secretario: D. Juan Vizuete Martín.

Locales: Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla,
Avda. del Cid - 41004-SEVILLA.

ANEXO II

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Fechas y horas de celebración
de los ejercicios.

Día 20 de junio de 1993

- | | |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 9h.00m. | Ejercicio común para transporte interior e internacional de mercancías y viajeros. |
| 10h.15m. | Ejercicio específico para transporte interior e internacional de mercancías. |
| 12h.30m. | Ejercicio específico para transporte interior e internacional de viajeros. |

Día 27 de junio de 1993

- | | |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 9h.00m. | Ejercicio único para agencia de transporte, transitario y almacenista-distribuidor. |
| 11h.30m. | Ejercicio especial para transporte internacional de mercancías. |
| 12h.30m. | Ejercicio especial para transporte internacional de viajeros. |

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de marzo de 1993, por la que se amplía la autorización concedida para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la entidad Sadrym.

Vista la solicitud presentada por la entidad Sadrym para la inclusión de sus productos en el Registro de Productos Autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de Calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1°. Ampliar la autorización de inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» de la entidad Sadrym, para los productos referenciados en el Anexo de la presente Orden, con las garantías de uso y en su caso de revocación previstas en el Decreto 23/1989 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2°. El distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» podrá ser utilizado una vez la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria inscriba en el correspondiente Registro los productos reseñados en el Anexo adjunto.

3°. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 26 de marzo de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) RELATIVOS AL PRODUCTO:

Denominación del producto: Aceitunas enteras calibre especial 161/200

Marca comercial: La Maestranza

Calidad del Producto: Extra

Materia prima: Aceitunas enteras

Características del producto: Aceitunas Manzanillo verdes con hueso en salmuero

Etiquetado y presentación: Envase de hojalata de 200 grs. de peso neto escurrido

B) RELATIVOS A LA EMPRESA:

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Sadrym

N° Registro Sanitario de Alimentos: 21/16SE

N° Registro de Industrias Agrarias: 41/17646

CIF.: A-41012824

Domicilio y población: Ctra. Madrid-Cádiz, Km. 550,2 Dos Hermanas (Sevilla).

ORDEN de 1 de abril de 1993, por lo que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía, de la entidad Sala de Antequera, SA.

Vista la solicitud presentada por la entidad Sala de Antequera, S.A., para la inclusión de sus productos en el Registro de Productos Autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de Calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1°. Autorizar a la entidad Sala de Antequera, S.A., el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía», para los productos referenciados en el Anexo de la presente Orden, con las garantías de uso y en su caso de revocación previstas en el Decreto 23/1989 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2°. El distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» podrá ser utilizado una vez la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria inscriba en el correspondiente Registro los productos reseñados en el Anexo adjunto.

3°. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 1 de abril de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) RELATIVOS AL PRODUCTO:

Denominación del producto: Judías verdes finas enteras: judías verdes muy finas enteras, judías verdes cortadas en trozos medianos, judías verdes planas cortadas en trozos medianos, brotes de ajos, espárragos verdes gruesos, espárragos verdes medianos, espárragos verdes delgados.

Marca comercial: Alsur

Calidad del Producto: Espárragos extra, judías y brotes de ajo primera.

Materia prima: Judías verdes redondas y planas, brotes de ajos, espárragos verdes

Otros ingredientes: Agua y sal

Etiquetado y presentación: Judías envasadas en latas de 1 y 3 kg., así como 1/2 kg. altas y bajas; brotes de ajo envasados en tarro 720 ml., espárragos envasados en tarro 580 y 370 ml. y lata fiesta rectangular.

Norma de calidad aprobada: Norma de calidad para las conservas vegetales.

B) RELATIVOS A LA EMPRESA:

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Sala de Antequera, S.A.

N° Registro Sanitario de Alimentos: 21.13006/MA

N° Registro de Industrias Agrarias: 29/40.718

CIF.: A-29355823

Domicilio y población: Ctra. Córdoba-Málaga km. 520,8; 29209 Antequera (Málaga).

ORDEN de 1 de abril de 1993, por lo que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la entidad Salmar Salinera de Andalucía, SA.

Vista la solicitud presentada por la entidad Salmar Salinero de Andalucía, S.A. para la inclusión de sus productos en el Registro de Productos Autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de Calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1°. Autorizar a la entidad Salmar, Solinera de Andalucía, S.A., el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía», para los productos referenciados en el Anexo de la presente Orden, con las garantías de uso y en su caso de revocación previstas en el Decreto 23/1989 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2°. El distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» podrá ser utilizado una vez la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria inscriba en el correspondiente Registro los productos reseñados en el Anexo adjunto.

3°. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 1 de abril de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca